

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

Dirección de Supervisión de IIC y ECR

C/ Edison, núm. 4

28006, Madrid.

Ref. Hecho Relevante Endeudamiento IIC- GLOBAL MANAGERS FUND, FI

Muy Sres. Nuestros:

Mediante la presente, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30.1. apartado c) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, ponemos en su conocimiento el hecho relevante relativo a la IIC de referencia con número de registro en CNMV 3072:

El día 11/12/2020 se produjo una operación de reembolso de importe elevado, lo cual se tradujo en un descubierto en la cuenta de la IIC en la Entidad Depositaria, suponiendo esto una situación transitoria de endeudamiento superior al 5% de su patrimonio, llegando a un máximo de 10% el día 15/12/2020. La situación quedó completamente regularizada el día 17/12/2020.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Sin otro particular, les saluda atentamente

A&G FONDOS SGIIC, S.A.